

Guayaquil, 26 de Abril del 2011

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FISTUL S.A.
Presente.-

El suscrito comisario principal Ec. CPA José Yagual Ortiz, en cumplimiento a lo que disponen los artículos: 279 “atribuciones y obligaciones de los comisarios” y 291 “informe de los comisarios para los administradores” de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe de labores por el ejercicio económico 2010

1.- La contabilidad está registrada de acuerdo a los Principios Contables de General Aceptación en el Ecuador, así como, de acuerdo a las normas que afectan a la marcha de los negocios, y que son de obligada utilización.

2.- Las partidas contables están registradas en idioma castellano y la moneda utilizada para la contabilización es el dólar de los Estados Unidos de América.

3.- El presente informe fue elaborado, en base a los estados financieros proporcionados por la Administración de la Compañía, cerrados al 31 de Diciembre del 2010.

4.- Los saldos contables así como los estados financieros emitidos por el departamento de contabilidad y presentados por la administración reflejan la realidad del negocio, de acuerdo a mi evaluación efectuada en forma selectiva.

5.- Mensualmente se elaboran las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y el de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta. A la presente fecha, se ha enviado a la Administración Tributaria hasta las declaraciones del mes de Marzo del 2011. No existen pendientes de enviar ninguna declaración del año 2010.

6.- En el año 2010 se presentaron ante las autoridades laborales, los formularios de pago de los beneficios sociales correspondientes.

7- La custodia y conservación de todos los bienes de la ~~compañía~~ es adecuada.

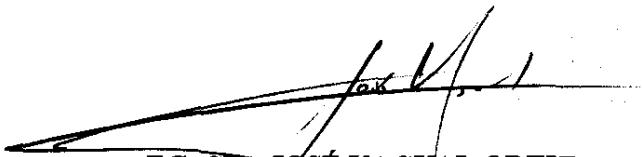


8.- El control interno establecido por la Administración de la Compañía, es similar y adecuado a los que existen para esta clase de negocios.

9.- El informe presentado por el representante legal de la compañía, refleja la realidad de las actividades efectuadas por la compañía en el año 2010 y además se ajusta a las normas legales y estatutarias.

10.- Los nombramientos de los representantes legales de la compañía, se encuentran vigentes.

Atentamente,


EC. CPA JOSÉ YAGUAL ORTIZ
COMISARIO PRINCIPAL
C. I. 0904965019

